

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2023).*

Advertidos errores en la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 41, de 2 de marzo de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En la página 3911/1, en el Preámbulo, en el párrafo sexto:

Donde dice:

«En coherencia con el nuevo marco normativo, la presente orden tiene como objetivo desarrollar el sistema de presupuestación y tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios concertados por el Servicio Andaluz de Salud. La especialidad en la contratación en la asistencia sanitaria concertada hace recomendable esta norma reglamentaria con objeto de complementar la normativa aplicable en materia de contratación administrativa.»

Debe decir:

«En coherencia con el nuevo marco normativo, la presente orden tiene como objetivo desarrollar el sistema de presupuestación y tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios concertados por el Servicio Andaluz de Salud, garantizándose así el aseguramiento público y gratuito para el usuario de la prestación asistencial, acudiendo la administración a la colaboración privada para la prestación de la misma, sólo, en aquellas situaciones en que la cobertura prestacional relacionada con las garantías establecidas en materia de accesibilidad sea insuficiente en periodos coyunturales de mayor demanda o en situaciones de emergencias sanitarias, salvaguardando en todo caso la naturaleza pública de la cobertura, tanto en atención primaria como en hospitalaria. La especialidad en la contratación en la asistencia sanitaria concertada hace recomendable esta norma reglamentaria con objeto de complementar la normativa aplicable en materia de contratación administrativa.»

Segundo. En la página 3911/4, en el art. 3.1.f), en el párrafo tercero in fine:

Donde dice:

«De forma excepcional si se tratara de un hallazgo intraoperatorio susceptible de practicar un procedimiento contemplado en la presente orden, se podrá considerar como concurrente, cuando debidamente se justifique que no había sido poder diagnosticado y, por tanto, autorizado con antelación.»

Debe decir :

«De forma excepcional si se tratara de un hallazgo intraoperatorio susceptible de practicar un procedimiento contemplado en la presente orden, se podrá considerar como concurrente, cuando debidamente se justifique que no había podido ser diagnosticado y, por tanto, autorizado con antelación.»

Tercero. En la página 3911/5, en el art. 3.1.f), el subpárrafo 16.º debe ser el subpárrafo 15.º, pasando el subpárrafo 17.º a ser el subpárrafo 16.º

Cuarto. En las páginas 3911/11 y 3911/12 del anexo, referente a las Pruebas Diagnósticas:  
Donde dice:

CIE-9	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	TARIFA MÁXIMA
45.13	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA SIN BIOPSIA	122,96 €
45.16	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON BIOPSIA (incluye estudio AP)	163,96 €
45.23	COLONOSCOPIA SIN BIOPSIA	153,70 €
45.25	COLONOSCOPIA CON BIOPSIA (incluye estudio AP)	206,70 €
45.42	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA INTESTINO GRUESO (incluye estudio AP)	418,70 €
87.12	ORTOPANTOMOGRFIA	39,01 €
87.37	MAMOGRAFIA	46,81 €
87.62	TRANSITO ESOFAGO-GASTRO DUODENAL	62,41 €
87.73	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	53,00 €
88.39	MONITORIZACION C.A.	71,77 €
88.71	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DE LA CABEZA Y CUELLO	58,19 €
88.72	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DEL CORAZÓN	70,35 €
88.75	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DEL APARATO URINARIO	59,50 €
88.79	OTRAS ECOGRAFIAS	31,80 €
	BIOPSIA DE FUSIÓN DE PRÓSTATA (Incluye AP y sedación)	750,00 €
	DOPPLER DE UNA REGION (arterial y/o venoso)	53,00 €
	DOPPLER DE DOS REGIONES(arterial y/o venoso)	100,00 €
	DOPPLER DE MÁS DE DOS REGIONES(arterial y/o venoso)	130,00 €
89.41	ERGOMETRIA	74,88 €
89.41	PRUEBA DE ESFUERZO CORAZON C.R.	90,12 €
92.0	GAMMAGRAFÍA	171,72 €
92.0	RM C/C	148,00 €
92.0	RM S/C	92,50 €
92.0	TAC C/C	120,00 €
92.0	TAC S/C	75,50 €
92.01	CAPTACIÓN TIROIDEA DE YODO	119,78 €
92.01	GANGLIO CENTINELA DETECCIÓN ISOTÓPICA	286,20 €
92.03	FILTRADO GLOMERULAR ISOTÓPICO	215,18 €
92.03	FLUJO PLASMÁTICO RENAL EFECTIVO (FPRE)	215,18 €
92.03	GAMMAGRAFÍA SUPRARRENAL	667,80 €
92.05	CINÉTICA ERITROCITARIA/PLAQUETARIA	238,50 €
92.05	LINFOGAMMAGRAFÍA	238,50 €
92.1	PET-TAC Colina	890,40 €
92.1	PET-TAC con FDG (Fluorodesoxiglucosa)*	402,80 €
92.1	PET-TAC Fluor PSMA (Antig Prostat Especif Membr)**	1.749,00 €
92.1	PET-TAC Fluorbetaben	1.312,28 €
92.1	PET-TAC Fluordopa	1.138,44 €
92.11	CISTERNOGAMMAGRAFÍA	429,30 €
92.13	GAMMAGRAFÍA PARATIROIDES	286,20 €
92.16	GAMMAGRAFÍA CON LEUCOCITOS MARCADOS	477,00 €
92.18	GAMMAGRAFÍA CON GALIO-67	358,28 €
93.08	ELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	109,29 €
93.08	ELECTROMIOGRAFIA SIMPLE	90,50 €
95.05	ESTUDIO CAMPO VISUAL	73,33 €

Para las pruebas de imagen se utilizará el Código que figura en el catálogo de Pruebas de Diagnóstico por la Imagen (PDI) y para las pruebas funcionales el código Específico usado en el Servicio Andaluz de Salud.

(\*) FDG: Fluorodesoxiglucosa marcada con Fluor 18.

(\*\*) PSMA: Antígeno Prostático Específico Membrana.

Debe decir:

CIE-9	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	TARIFA MÁXIMA
45.13	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA SIN BIOPSIA	122,96 €
45.16	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON BIOPSIA (incluye estudio AP)	163,96 €
45.23	COLONOSCOPIA SIN BIOPSIA	153,70 €
45.25	COLONOSCOPIA CON BIOPSIA (incluye estudio AP)	206,70 €
45.42	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA INTESTINO GRUESO (incluye estudio AP)	418,70 €
87.12	ORTOPANTOMOGRAFIA	39,01 €
87.37	MAMOGRAFIA	46,81 €
87.62	TRANSITO ESOFAGO-GASTRO DUODENAL	62,41 €
87.73	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	53,00 €
88.39	MONITORIZACION C.A.	71,77 €
88.71	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DE LA CABEZA Y CUELLO	58,19 €
88.72	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DEL CORAZÓN	70,35 €
88.75	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DEL APARATO URINARIO	59,50 €
88.79	OTRAS ECOGRAFIAS*	31,80 €
	BIOPSIA DE FUSIÓN DE PRÓSTATA (Incluye AP y sedación)	750,00 €
	DOPPLER DE UNA REGION (arterial y/o venoso)	53,00 €
	DOPPLER DE DOS REGIONES(arterial y/o venoso)	100,00 €
	DOPPLER DE MÁS DE DOS REGIONES(arterial y/o venoso)	130,00 €
89.41	ERGOMETRIA	74,88 €
89.41	PRUEBA DE ESFUERZO CORAZON C.R.	90,12 €
92.0	GAMMAGRAFÍA	171,72 €
92.0	RM C/C**	148,00 €
92.0	RM S/C**	92,50 €
92.0	TAC C/C***	120,00 €
92.0	TAC S/C***	75,50 €
92.01	CAPTACIÓN TIROIDEA DE YODO	119,78 €
92.01	GANGLIO CENTINELA DETECCIÓN ISOTÓPICA	286,20 €
92.03	FILTRADO GLOMERULAR ISOTÓPICO	215,18 €
92.03	FLUJO PLASMÁTICO RENAL EFECTIVO (FPRE)	215,18 €
92.03	GAMMAGRAFÍA SUPRARRENAL	667,80 €
92.05	CINÉTICA ERITROCITARIA/PLAQUETARIA	238,50 €
92.05	LINFOGAMMAGRAFÍA	238,50 €
92.1	PET-TAC Colina	890,40 €
92.1	PET-TAC con FDG (Fluorodesoxiglucosa)****	402,80 €
92.1	PET-TAC Fluor PSMA (Antig Prostat Especif Membr)*****	1.749,00 €
92.1	PET-TAC Fluorbetaben	1.312,28 €
92.1	PET-TAC Fluordopa	1.138,44 €
92.11	CISTERNOGAMMAGRAFÍA	429,30 €
92.13	GAMMAGRAFÍA PARATIROIDES	286,20 €
92.16	GAMMAGRAFÍA CON LEUCOCITOS MARCADOS	477,00 €
92.18	GAMMAGRAFÍA CON GALIO-67	358,28 €
93.08	ELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	109,29 €
93.08	ELECTROMIOGRAFIA SIMPLE	90,50 €
95.05	ESTUDIO CAMPO VISUAL	73,33 €

Para las pruebas de imagen se utilizará el Código que figura en el catálogo de Pruebas de Diagnóstico por la Imagen (PDI) y para las Pruebas funcionales el código Específico usado en el Servicio Andaluz de Salud.

(\*) Estudios especiales con ecografía.

- Fibroscan hepático.
- Biopsias guiadas por ecografía.
- Ecografía con contraste.

La tarifa máxima para estos procedimientos (estudios especiales con ecografía) será de ciento diez euros (110 €).

Si el estudio anatomopatológico (AP) fuera realizado por el centro concertado se incrementará en una cuantía de cuarenta y cinco euros (45 €).

(\*\*) Estudios complejos de RM:

- Angiografía de miembros inferiores y angiografía de dos o más segmentos vasculares contiguos.
- RM de mama sin y/o con contraste.
- Cardioresonancia sin y/o con contraste.
- Artroresonancia.
- RM multiparamétrica de próstata sin y/o con contraste.
- RM hepática con contraste hepato-biliar.
- Estudios neurográficos.
- Estudios DTI cerebral.
- Estudios espectroscopia cerebral.
- Estudios con sedación y/o anestesia que precisarán justificación clínica.

La tarifa máxima para estos procedimientos (estudios complejos de RM) será de doscientos cincuenta euros (250 €).

Estudios especiales RM:

- Estudios de cuerpo completo sin y/o con contraste.
- Estudios funcionales cerebrales sin/con DTI sin/con espectroscopia.
- RM cardíaca con estrés.
- Estudio cardíaco con flujo 4D y/o mapeos cardíacos.
- Estudios CEST (transferencia por saturación de intercambio química).
- Mapeos no cardíacos T1 y T2.
- RM elastografía hepática o de otros órganos.

La tarifa máxima para estos procedimientos (estudios especiales RM) será de trescientos cincuenta euros (350 €).

(\*\*\*) Estudios complejos de TAC:

- Angiografía de miembros inferiores.
- AngioTC coronario sin y/o con contraste.
- Estudios sin y/o con contraste de más de tres regiones anatómicas.
- Perfusión miocárdica.
- Perfusión de órgano completo.
- Protocolo TAVI.
- Estudios con sedación y/o anestesia que precisarán justificación clínica.

La tarifa máxima para estos procedimientos (estudios complejos de TAC) será de doscientos sesenta y cinco euros (265 €).

(\*\*\*\*) FDG: Fluorodesoxiglucosa marcada con Fluor 18.

(\*\*\*\*\*) PSMA: Antígeno Prostático Específico Membrana.